



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 9.062/00.-

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Ref./ Vertiz MUNICIPALIDAD

S/ Informe de dominio de las parcelas 1, 2, 3, 5, 11 y 12 de la manzana 042 circunscripción II; Radio h; Ejido 014

DICTAMEN N° 871/01

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

Analizadas las presentes actuaciones, no hay objeciones legales que formular al proyecto agregado, en virtud del cual se faculta al Sr. Escribano General de Gobierno a otorgar las respectivas escrituras declarativas de dominio, las cuales servirán de título para la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble.-

En consecuencia, verificado el cumplimiento de las formalidades de práctica, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 26 JUN 2001

ASB



DR. PABLO LUIS LANGLON
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa